

A LOS MIEMBROS DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE COLÓN

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Presidente Municipal de esta ciudad, y con motivo al accidente de hace 1 mes atrás que ha tomado público conocimiento, y que en virtud de los alcances del mismo, considero pertinente realizar la presente.

En primer lugar, quisiera ratificar todo lo que los Comunicados Oficiales han expresado durante mi ausencia, que han manifestado con absoluta claridad la información que la comunidad necesitaba conocer y agradeciendo en todo momento que se haya priorizado la salud de mi esposa y mi familia.

Efectivamente, dicho viaje era una combinación entre oficial y descanso familiar y por dicha razón hice uso de uno de los vehículos Municipales, pero fuera de su utilización, el 100% de los gastos fueron absorbidos por mis ingresos personales y los ahorros familiares. Aún siendo posible, no se requirió la utilización de fondos (viáticos) ni recursos (personal) Municipales. Prueba de esto es el informe negativo realizado por la Contadora Municipal (Anexo I), quien da cuenta de la no utilización de viáticos, y del Encargado de Personal quien hace lo propio en relación a los empleados (Anexo II).

El Prefecto Jaber Maher, me ha invitado a participar de la Asunción de Autoridades del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande Do Sul (invitación que se adjunta a la presente como Anexo III), ya que del mismo participan numerosas autoridades de distintos países con las que resultaría altamente provechoso fomentar vínculos que nos permitieran potenciar a nuestra ciudad como destino Internacional. Además, en dicha oportunidad, le propondría la realización de un Convenio de Colaboración, ya que la ciudad que Preside, Barra Do Quaraí, es una zona

de triple frontera, y es clave para la visita de extranjeros y como punto de ingreso a nuestro país, donde puede promocionarse multitudinariamente nuestra ciudad.

Sin embargo, lamentablemente nada de ello fue posible debido a que producto de las intensas lluvias, no pudimos llegar a nuestro destino de descanso familiar, sufriendo un gravísimo accidente cuyas consecuencias físicas en nuestra familia ya son conocidas por todos, y que gracias a Dios, ya nos encontramos juntos en nuestro hogar para terminar la recuperación.

Adjunto a la presente (Anexo IV), una copia de las actuaciones Policiales que fueron realizadas como consecuencia del siniestro, de la que surge que yo era el conductor del vehículo, que todos estábamos con el cinturón de seguridad colocado, que no presentaba síntomas de estar bajo ningún tipo de intoxicación y que el motivo del accidente fueron las condiciones climáticas, como así también la razón de la destrucción del vehículo en el que nos transportábamos.

Para el traslado de mi hija Juana fue necesario contratar una Ambulancia, que fue abonada con dinero personal (se adjunta comprobante – Anexo V), y que la transportó hasta la frontera con Argentina. El resto de mis hijos fueron llevados en un vehículo particular por uno de sus tíos, quienes viajaros así hasta nuestra casa. Ya en el cruce fronterizo, Juana fue trasbordada a una Ambulancia de la Empresa local EMER, que la esperaba en el lugar y que fue solicitada a mi cargo, aunque posteriormente los titulares de la Empresa me comunicaron que dicho traslado sería una cortesía a su cargo, por lo que les estoy profundamente agradecidos.

Gimena y yo debimos permanecer en Porto Alegre durante casi 1 mes más, hasta que su recuperación fuera tal que le posibilitara el traslado hasta Colón. Cuando ello fue posible, solicitamos nuevamente el servicio de las Ambulancias Brasileras, que una vez más fue costeada con dinero personal (Anexo VI). Nuevamente, en la frontera, aguardaba una Ambulancia de la Empresa EMER, también abonada con ingresos personales, para lo que que se adjunta el comprobante de pago correspondiente (Anexo VII).

Durante todo el tiempo que Gimena estuvo internada, como así también las intervenciones y medicamentos que debieron suministrarse,

fueron absorbidas por el Sistema Único de Salud Brailero, que es gratuito para los usuarios, por tratarse de un siniestro vial (Se adjunta alta de Gimena Bordet como Anexo VIII).

En relación al vehículo en el que viajábamos, el mismo se encuentra en un importante estado de destrucción y permanece depositado bajo la custodia de las Autoridades Policiales Brasileñas. Sin embargo, al tratarse de un vehículo Municipal y como tal, perteneciente a los bienes del Estado, al encontrarse su administración bajo nuestra responsabilidad, ya se iniciaron las actuaciones correspondientes ante la Compañía de Seguro que por Ley debemos contratar, y se estará a las resultas de las mismas para definir su situación. Adjunto también copia de la denuncia de siniestro (Anexo IX) que pudo ser realizada recién en el día de la fecha, ya que sólo en la víspera de nuestro regreso pudimos hacernos con la copia de las actuaciones Policiales.

En cuanto a los gastos de traslado y estadía, han sido soportados íntegramente por fondos personales y familiares y no ha sido utilizado ningún tipo de dinero ni recurso Municipal, más que la utilización del vehículo el cual fue requerido por también tratarse en parte de un viaje oficial.

Sin perjuicio de todo lo precedente, quiero ponerme a disposición, como así también lo están las áreas Municipales pertinentes, para poder contestar y/o acreditar cualquiera de las dudas o consultas que puedan tener o surgir con motivo del viaje y los hechos acontecidos.

Aunque ya toda la familia se encuentra en nuestra ciudad, aún resta por delante un largo tiempo de recuperación que demandará atención personal y cuidados de los cuales muchos son indelegables, sin embargo en el día de la fecha reasumo mis funciones como Presidente Municipal con el mismo compromiso habitual y me ocuparé tanto de mi familia como de mis obligaciones laborales como siempre lo he hecho.

Quisiera finalizar la presente, no sin antes reiterar mi agradecimiento por el respeto, afecto y oraciones que han sabido tener y expresar para conmigo y mi familia durante este tiempo tan duro, insistiendo en que me encuentro a